

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

29549 *ORDEN 413/39380/1990, de 19 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de Madrid, dictada con fecha 5 de septiembre de 1990, en el recurso número 1.276/1989-03, interpuesto por don Ramón Jiménez Jiménez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre trienios.

Madrid, 19 de noviembre de 1990.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Director de Mutilados.

29550 *ORDEN 413/39381/1990, de 19 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictada con fecha 18 de mayo de 1990, en el recurso número 1.180/1988, interpuesto por don Genaro Daroca Abad.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre certificación de servicios prestados en el País Vasco y Navarra.

Madrid, 19 de noviembre de 1990.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal.

29551 *ORDEN 413/39382/1990, de 19 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 4 de septiembre de 1990, en el recurso número 180/1990-03, interpuesto por don Julián Martínez Nuño.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de tiempo de servicio a efecto de trienios.

Madrid, 19 de noviembre de 1990.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal.

29552 *ORDEN 413/39383/1990, de 19 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dictada con fecha 10 de julio de 1990, en el recurso número 387/1990, interpuesto por don Emilio Sáez Incertis.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y

en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de tiempo de servicios a efecto de trienios.

Madrid, 19 de noviembre de 1990.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal.

29553 *ORDEN 413/39384/1990, de 19 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 28 de junio de 1990, en el recurso número 317.584, interpuesto por don Alfredo Rodríguez Redondo.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre continuación en el servicio activo.

Madrid, 19 de noviembre de 1990.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal.

29554 *ORDEN 413/39385/1990, de 19 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, dictada con fecha 12 de septiembre de 1990, en el recurso número 146/1989, interpuesto por don Florencio Alvarez Marquinez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre ascenso al empleo de Comandante del Cuerpo de Oficinas Militares.

Madrid, 19 de noviembre de 1990.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

29555 *ORDEN de 22 de noviembre de 1990 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 10 de julio de 1990, en el recurso contencioso-administrativo número 136/1985, interpuesto contra Orden de 21 de marzo de 1985 por la Asociación Patronal Nacional de Aceites y Grasas Industriales y Derivados (AYGID).*

En el recurso contencioso-administrativo número 136/1985, en única instancia, ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre la Asociación